MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

La Paz - Itapúa - Paraguay

DICTAMEN JUSTIFICATIVO AGRICULTURA FAMILIAR

La Paz, 06 de Abril de 2022.-

SEÑOR:
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto N° 9270/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA MODALIDAD COMPLEMENTARIA DE CONTRATACIÓN DENOMINADA PROCESO SIMPLIFICADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y SE FIJAN CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SELECCIÓN APLICADAS PARA ESTAS ADQUISICIONES", elevo dictamen en el marco del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 02/2022 para la **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR"**, convocado por la Municipalidad de La Paz, en la cual esta convocante ha dispuesto un porcentaje de adquisición deinsumos necesarios para la preparación del almuerzo escolar, que deberá ser adquiridos de los productores de la agricultura familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en unporcentaje mínimo de **10% (diez por ciento)**. Dicho porcentaje ha sido estimado tomando en consideración a que la zona de ejecución del programa existe una gran cantidad de producción de los requeridos para la elaboración del menú. -

No obstante, la empresa adjudicada podrá adquirir mayor porcentaje del mismo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, no constituyendo esto un limitante. -

Es mi dictamen.

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ U.O.C

Lic. Elida V. Brizuela
Encargada UOC